Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

61/2024

BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GONZALEZ ORISBER, SUSANA CAROLINA s/EJECUCIONES VARIAS

Córdoba, de febrero de 2025.- SR. Proveyendo a la presentación que antecede: téngase por informada la cancelación de deuda. En su mérito, requiérase a la parte actora informe el monto percibido a fin de determinar posibles diferencias en cuanto al pago de la Tasa de Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.02.10 09:59:47 ART

#38596927#442900520#20250207095547374